



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización

RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2022 DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO INTERNO DE INICIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS ERASMUS+ 2022: ALIANZAS PARA LA INNOVACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el [«Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada»](#), aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Gobierno de 31 de enero de 2022, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada resuelve publicar el procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas Erasmus+ 2022: Alianzas para la Innovación.

Las propuestas, dirigidas a la Vicerrectora de Internacionalización, deberán presentarse a través del Registro electrónico de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0bDP) antes del 20 de julio de 2022.

La propuesta deberá acompañarse obligatoriamente de un borrador del proyecto según el modelo indicado como [Anexo I](#), y de un compromiso de ejecución, según el modelo indicado en el [Anexo II](#).

Granada, a 13 de junio de 2022.

Fdo.: Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionalización de la UGR